

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *7* de setiembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que la Subsecretaría de Administración de conformidad con lo dispuesto por esta Corte suprema en su resolución n° 523 de fecha 20 de junio último, ha suscripto -"ad-referéndum" del Tribunal- un acta acuerdo con la firma "BASSANO S.C.A" referente a la orden de compra n° 212/89 relacionada con la provisión de cuarenta y dos (42) sillones de arrime con destino a la Prosecretaría de Abastecimiento.-

Por ello, SE RESUELVE:

Aprobar el acta - acuerdo obrante a fs. 8, suscripto entre la Subsecretaría de Administración y la firma "BASSANO S.C.A".-

Regístrese, y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO



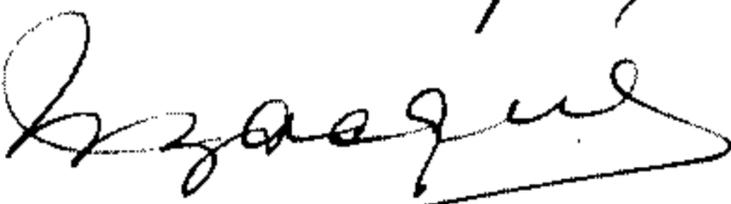
GUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE